

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 186

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2017-8353 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 953/2017.*

Por haberlo así solicitado y no habiendo inconveniente por parte de la Alcaldía, en uso de las facultades que me confiere el artículo 43.3 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente

Resuelvo

Delegar en la concejala Jessica García Trueba para que celebre matrimonio civil el 20 de septiembre de 2017 en esta localidad.

Dese cuenta al interesado y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 20 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2017/8353](#)